



AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A CONTRATACIÓN

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 28 de abril de 2016 contiene la Orden de 24 de abril de 2016 por la que se publica la asignación por municipios conforme al Programa extraordinario de ayuda a la contratación de Andalucía regulado por el Decreto-ley 8/2014 de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía. A nuestro Ayuntamiento se le otorga una cuantía de 14.133'00 € para este ejercicio, lo que supondrá una oferta de trabajo complementaria para las personas destinatarias del mismo de acuerdo a lo establecido en los artículos 7 y 8 del citado Decreto-ley. El plazo de solicitudes y los requisitos necesarios para poder ser beneficiarios de este Programa serán publicados próximamente.

En San Sebastián de los Ballesteros, a 2 de mayo de 2016.

El Alcalde